

2011



MUNICIPALIDAD

CONCEPCIÓN
¡Cada día mejor!

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-9
FECHA
14.05.2007
ROL S.I.I.
6625-5 al 10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
 D) El Permiso de Edificación N° 279 de fecha 15.11.2005
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1421 N° 937 de fecha 18.04.2007

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino PASJE 7 N° 1957 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de COOPERATIVA CHILLANCOOP LTDA. representada por SR. RAFAEL CONTRERAS CANCINO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO TIPO "A"
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	6	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.760	\$	10.560
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	880	\$	5.280
CONVENIO DE PAGO N°	---	FECHA	---	1ra. CUOTA	\$	0
TOTAL A PAGAR					\$	15.840
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°	3260979	FECHA	14.05.2007			

NOTAS :

- ESTE CONDOMINIO SE UBICA EN EL PASAJE 7 N° 1957 Y CORRESPONDE A LA MANZANA 11 LOTE 10.

 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.